

**I. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUBSIDIARIAS**

**SECCIÓN I  
CONVOCATORIA**

Se convoca a personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE SACOS DE POLIPROPILENO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"**.

El presupuesto referencial es de **USD\$547.092,40 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que no incluye IVA y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **60 días calendario**s contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible por parte del administrador de contrato.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, la entidad o empresa seleccionada deberán encontrarse habilitada en el Registro Único de Proveedores. En consecuencia, para participar, bastará "registrar" o "indicar" en su propuesta, el número o código de RUP.
3. Los oferentes deberán hacer preguntas hasta la hora fijada en el cronograma y al correo de la secretaria de la comisión técnica [vanessa.valladares@una.gob.ec](mailto:vanessa.valladares@una.gob.ec) a fin de que la **empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP** explique en términos generales el objeto de la convocatoria, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
4. Las ofertas se presentarán de forma física en la **empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP**, ubicada en **Vía Paseo del Parque y Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes, Bloque 2, Planta alta, área de Contratación Pública**; y, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; hasta la fecha y hora indicada en el cronograma. El precio de la misma deberá subirse siempre a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido Portal, será causa de descalificación de la oferta. **No se aceptarán ofertas por correo certificado o courier.**






En caso de que la oferta se presente a través del Portal Institucional del SERCOP, y contenga firma electrónica, no será necesaria la presentación de la oferta en forma física. La entidad contratante será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable.

5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la entidad contratante, conforme el Art. 29 del Reglamento Interno de Contratación de Giro Específico de Negocios de la UNA EP.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria de ítem 630899 de ACT 003 y 005 "OTROS DE USO Y CONSUMO PRODUCTIVO", de acuerdo con la Certificación Presupuestaria Nro. 2161 del 24 de noviembre de 2016 emitida por el Gerente Financiero de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP por el valor de USD\$623.685,34 incluido IVA. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. La forma de pago establecida para este proceso de adquisición de bienes es del 35% de anticipo y la diferencia contra entregas parciales de los bienes objeto del contrato con sus respectivas facturas e Informe del administrador del contrato a entera satisfacción de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP. El anticipo se devengará de acuerdo al cronograma establecido en el plazo de entrega.
7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, Resolución No. UNA EP-2015-022, el Reglamento Interno de Contratación de Giro Específico de Negocios de la UNA EP y el presente pliego.
8. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
9. El presente proceso no contempla el reajuste de precios.
10. La entidad contratante se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la cual no habrá pago de indemnización alguna.

Guayaquil, Noviembre 30, de 2016

 **AGRÓN, BORIS LÓPEZ ZEBALLOS**  
**GERENTE GENERAL SUBROGANTE**  
**EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP"**